



DECRETO N° 1099
CHIGUAYANTE, 28 ABR 2015

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 01.04.2015, que aprueba el programa del área deportes y recreación, "Fomentando el deporte en las organizaciones"; Certificado de Disponibilidad presupuestaria 107 del 01.04.2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Modifícase el decreto N° 812 de fecha 01.04.2015, y agréguese los puntos que se señalan a continuación:

2.- Apruébese y gírese la entrega de \$1.300.000.- (Un millón trescientos mil pesos), dividida en montos de \$600.000 (Seiscientos mil pesos), a nombre de don Cesar Torres Lavado, bajo la modalidad de fondos a rendir, para hacer uso a cargo del ítem Gastos Generales del programa "Fomentando el deporte en las organizaciones 2015"

3.- Apruébese y gírese la entrega de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), a nombre de don Cesar Torres Lavado, bajo la modalidad de fondos a rendir, para hacer uso a cargo del ítem Movilización "Fomentando el deporte en las organizaciones 2015"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/JWB/APS/ctl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Dideco (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 28 ABR 2015... HORA... 12:15
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA...